



X legislatura

Año 2021

**Parlamento
de Canarias**

Número 278

7 de junio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

10L/PNLC-0082 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre los problemas para la tramitación de las ayudas al mantenimiento del cultivo del viñedo derivados de la utilización de la sede electrónica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Página 1



PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

10L/PNLC-0082 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre los problemas para la tramitación de las ayudas al mantenimiento del cultivo del viñedo derivados de la utilización de la sede electrónica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

(Registro de entrada núm. 6627, de 26/5/2021).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de junio de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

3.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre los problemas para la tramitación de las ayudas al mantenimiento del cultivo del viñedo derivados de la utilización de la sede electrónica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de junio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancia del diputado D. Narvay Quintero Castañeda, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante la comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tramitación de las ayudas para el sector primario y el pago a tiempo es fundamental para que sirva a los diferentes subsectores de nuestro sector primario. El sector vitivinícola de Canarias importantísimo tanto en su dimensión, como en empleo, elaboración de un vino de calidad y único, estos días la sede electrónica del Gobierno de Canarias se cae impidiendo que puedan tramitarse las ayudas a los viticultores de Canarias.

Los viticultores se encuentran en pleno trámite de las ayudas al mantenimiento del cultivo del viñedo, convocadas mediante BOC <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/088/024.html> así como de las ayudas de Estado <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2021/091/018.html> y el periodo de alegación a la resolución provisional de las ayudas convocatoria 2020 publicada en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura con fecha 18 de mayo y la única forma de presentar dichas ayudas y trámites es de forma telemática.

Ante la escasa preocupación y respuesta de la Administración y que no se ha dado explicación o solución al sector, planteamos esta iniciativa, recogida de los consejos reguladores de las islas.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- 1. Paralizar el plazo de tramitación hasta que no se resuelvan los problemas con la sede electrónica.*
- 2. Que el plazo que contempla el Boletín Oficial de Canarias para el trámite de la ayuda con una penalización diaria del 1%, no se tenga en cuenta y pueda utilizarse para la tramitación de la ayuda sin penalización.*
- 3. Que se autorice a los viticultores a realizar la tramitación de la ayuda de forma presencial, en lugar de hacerlo de forma telemática, ya que las herramientas que se han puesto a disposición para el trámite no funcionan.*

En Canarias, a 27 de mayo 2021.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), José Miguel Barragán Cabrera.



Parlamento de Canarias